



Ciudad de San Joaquín, 13 de octubre de 2025

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN-SEGUNDA CONVOCATORIA ID 475399.

Yo, quien suscribo, Francisco Javier González, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de San Joaquín, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).

Justificación: seleccionando

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la obra adjudicada, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en la normativa vigente.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas adquisición serán para dar continuidad y cumplimiento a la prestación de servicios municipales en materia Recolección de Basuras, Limpieza, Mantenimiento y Hermoseamiento de Vías o Lugares Públicas, Campaña de Apoyo y Acompañamiento para el Desarrollo Productivo en zonas rurales, por lo que la dependencia requirente solicita la provisión de Combustible para poder cumplir con los compromisos Institucionales mencionados..

La adquisición es de suma urgencia e importancia, qué con la ejecución de la misma, surte un efecto multiplicador de fuentes de trabajos e ingresos de recursos en todas las esferas de la economía.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de San Joaquín darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Institución, como Municipalidad está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del Distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE



Francisco Javier González
ENCARGADO DE UOC